



CUADRO DE ACUERDOS DEL MES DE JULIO PARA PUBLICACION, AÑO 2024

NO.	FECHA DE APROBACIÓN	ACTA No.	ACUERDO No.	DESCRIPCIÓN
01-	15/07/2024	602	1	<p>LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR EL VOTO UNÁNIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: Aprobar el proceso de contratación de la LPR-CANE-02-2024, para la adjudicación del proyecto "PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO E=20CM, CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LAS CALABAZAS DEL MUNICIPIO DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ." Dicho proceso dio inicio con la aprobación en reunión de Corporación Municipal según Acta No. 592 de fecha 15 de marzo del 2024, folio 277, Punto No. 5 del libro de actas municipales correspondientes al año 2024.</p> <p>El acto de audiencia para la recepción y apertura de ofertas se realizó el lunes 15 de julio del año 2024, a las 10:00 a.m. hora límite fijada en las instalaciones de la Municipalidad y; una vez revisada por la Comisión Evaluadora integrada por, Luis Fernando Martínez Ávila, de la Unidad Técnica Municipal, Ing. Valeria María Manueles, de la Unidad Técnica Intermunicipal MANSUCOPA, Reina Suyapa Iscoa, Contadora Municipal, Lorin Anel Orellana, Secretaria Municipal, Eva Melissa Turcios, de la Comisión Ciudadana de Transparencia y José Francisco Palacios, Auditor Interno "Observador" saliendo seleccionada para el proyecto "PAVIMENTO DE CONCRETO CICLÓPEO E=20CM, CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LAS CALABAZAS DEL MUNICIPIO DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ." La Empresa INGEDEN CONSTRUCTORES S. DE R., L. quién ocupa el primer lugar en la evaluación por consiguiente que su oferta al ser evaluada es la más conveniente, para los intereses de la Municipalidad en vista de cumplir con los requerimientos legales y técnicos establecidos en las bases, además de presentar una oferta evaluada para el proyecto antes mencionado, por un monto de DOS MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS LEMPIRAS EXACTOS CON 26/100. (LPS. 2,030,926.26).</p> <p>En Segundo Lugar, la Empresa CONSTRUCTORA INFINITY S. DE R.L. DE C.V. con un monto de DOS</p>



				<p>MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS CON 36/100 ctv. (LPS. 2,104,773.36).</p> <p>En Tercer Lugar, la Empresa CONSTRUCTORA MELGAR Y ASOCIADOS S. de R.L. de C.V. por un monto evaluado de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON 60/100 ctv. (LPS. 2,138,407.60).</p>
02-	15/07/2024	602	2	<p>LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: SUSPENDER LA BEDA DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO; Y LOS PROXIMOS PERMISOS SE EXTENDERAN CON LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Debe contar con un lugar adecuado con las medidas de sanidad y seguridad.• No deberá estar en lugares conglomerados y céntricos, sino que, en las orillas del centro del casco urbano.• No deberá estar cerca de Personas vulnerables (Discapacitados, Personas enfermas y Tercera Edad).• No deberá estar cerca de instituciones educativas, iglesias y lugares de recreación, (parque entre otros).• Que no hayan quejas de los vecinos.• Que respeten las disposiciones y horario que el Director de Justicia y Policía Nacional impongan.
03-	15/07/2024	602	3	<p>La Contadora Municipal presentó a la Corporación Municipal una Transferencia de Más y de Menos Por L. 192,685.29; en Acta número 589 de fecha 26 de enero del 2024 quedó aprobada por la Corporación Municipal hacer un Traspaso entre Objetos de Gasto de L. 200,000.00, para el Proyecto Enchape del Atrio de la Iglesia Católica ya que, con la demolición del Parque Central se dañó y; la coordinación de la Iglesia Católica solicitó que se le reconstruyera y; se está realizando el Traspaso de L.192,685.29 que es conforme a la cotización. Se va a DEBITAR la cuenta 23400 (Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias) Mejoramiento y Reparación del Techo, Costado Sur de la Iglesia Católica del</p>



				Municipio de Cane por el monto de L. 45,000.00, Reparación y Mejoramiento de la Biblioteca Municipal por el monto L. 147,685.29, para un monto de L. 192,685.29 y se ACREDITA la Cuenta 47310 (Consolidación y Mejoras de Bienes Culturales) enchape del atrio de la Iglesia Católica del Municipio de Cane. L. 192,685.29. Este Traspaso fue aprobado por la Corporación Municipal.
04-	15/07/2024	602	4	La Contadora Municipal presento a la Corporación la Rendición de Cuentas Acumulada al y Segundo trimestre del año 2024, con un Saldo Inicial del Periodo de L. 1,692,749.54, Entradas en Efectivo del Periodo de L. 18,805,935.48 para un total disponible de 20,498,685.02, pagos del Periodo de L. 10,119,877.09 para un Saldo Inicial del Ejercicio de L. 10,378,807.93, la Rendición de cuentas Acumulada al Segundo Trimestre año 2024 fue aprobada por la Corporación Municipal.
05-	15/07/2024	602	5	La Contadora Municipal presento a la Corporación el Informe de Avance Físico, Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado Acumulado al Segundo trimestre del año 2024, con un Saldo en Libros al Inicio del Trimestre de L. 1,692,749.54, Ingresos recibidos en el trimestre de L. 18,757,851.85 para un total Disponible de L. 20,450,601.39, monto ejecutado de L. 10,082,788.76, saldo según libros de L. 10,367,812.63, el Informe de Avance Físico, Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado Acumulado al Segundo trimestre del año 2024, fue aprobada por la Corporación Municipal.
06-	15/07/2024	602	6	La Contadora Municipal presento a la Corporación una Transferencias entre objetos de gastos la cual es necesaria para el Mantenimiento y Reparación del carro rojo NISSAN, PLACA GHA2878 de la Municipalidad, el cual tuvo una falla mecánica, y la cuenta 42340 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación no quedo presupuestada en el Presupuesto 2024 y es por eso que se hace una Transferencia de Mas y de Menos entre objetos de gastos : DEBITANDO las cuentas 12300 Adicionales con 100,000.00 , 23400 Mejoramiento y Reparación del Crematorio Municipal con L. 100,000.00 y Mejoramiento y Reparación del Centro Social Caneño Municipal con L. 50,000.00 para un traspasó de menos de 250,000.00 y ACREDITANDO la cuenta 12200 Jornales con L. 67,000.00, 29200 Servicios de Vigilancia



LIC. ANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
e-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

				con L. 33,000.00 y la cuenta 42300 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación con L. 150,000.00 para un monto de más de L. 250,000.00, la cual es Aprobada por la Corporación Municipal.
07-	15/07/2024	602	7	LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR QUE, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 POR MOTIVO DE CELEBRARSE EL MES DE LA FAMILIA, TODAS LAS PAREJAS QUE DESEEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, EL PAGO DEL MISMO SERÁ GRATIS.
08-	15/07/2024	602	8	LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: EXONERAR EL PAGO DE LA SOLVENCIA MUNICIPAL A LAS PAREJAS QUE DESEEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024, DEBIDO A CELEBRARSE EL MES DE LA FAMILIA; SEGÚN DECRETO 21/2019 DE LA GACETA NO. 35005 CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2019 EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE MANERA: EXONERAR A LOS CIUDADANOS DE TODA CLASE DE TRIBUTOS, TASAS Y CUALQUIER OTRO PAGO QUE SE REALIZA EN LAS MUNICIPALIDADES Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS POR LA EMISIÓN DE CERTIFICACIONES Y CONSTANCIA QUE SEAN REQUERIDAS COMO REQUISITO PARA CONTRAER NUPCIAS, ÚNICAMENTE EN EL MES DE AGOSTO, MES DE LA FAMILIA.




Eprin Anel Orellana
Secretaria Municipal